



ciudad de maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Visto en este Ayuntamiento un memor.  
de Miguel Mañá, que tiene a su cargo  
la obligación y abaco de Salinas, en que  
peticion aumento de sueldo: y entendido  
por esta Ciudad, acordada no ha lugar.

Posto

+

Visto en este Ayuntamiento el estado de  
su jornal de la semana que finó en nue-  
ve del corriente, cuyo tenor y el de los do-  
s siguientes firmados para la suelta de on-  
zas al Pan, a la semana e el siguiente.

Aquí el estado y jornales

Y entendido todo por esta Ciudad, acor-  
da, queda en su incumbencia, y desde lue-  
go se observe y guarde el jurgado q<sup>e</sup> in-  
dica beneficio de dos mil quinientos y  
quarenta d. doblados v. vendiéndose  
desde el día de mañana, la opaza de  
ocho cuartos por veinte y seis onzas,  
en lugar de las diez y naove q<sup>e</sup> ay tiene,  
lo que se haga cargo al peli Anca  
yerra de Sto jorito, y a los veltadores  
de el guernio de Canadexor — — —

Cuentas de jorito. Pado cuenta de no hacerse verificado el  
casamen y reunion de las cuentas de

